



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

EMBAJADA DE ESPAÑA EN COLOMBIA
AGREGADURÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO ESPAÑOL
REYES CATÓLICOS

Acuerdos del Tribunal evaluador para la selección de un docente de Ciencias Sociales de Colombia, en el Centro Cultural y Educativo Español Reyes Católicos de Bogotá, Colombia

Reunido el 20 de septiembre de 2017, el Tribunal titular y suplente para el proceso selectivo, convocado por la Subsecretaría del Ministerio de Educación Cultural y Deporte de España, el 28 de julio de 2017, para ingreso como personal fijo en el Centro Cultural y Educativo Reyes Católicos de Bogotá (Colombia), dependiente de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Brasil, con la categoría de profesor o profesora; se han tomado por unanimidad los acuerdos siguientes.

Titulaciones aceptadas para el Concurso- Oposición a la Plaza docente de Ciencias Sociales de Colombia:

Educación, Ciencias Sociales, Geografía, Historia, Antropología, Sociología.

Valoración de méritos formativos (fase de Concurso) (Máximo 4 puntos)

Se realizará de acuerdo a los criterios siguientes:

1. Méritos académicos (Máximo 1 punto)

Por el título de doctor. (0,5 puntos)

Por título oficial de Maestría. (0,25 puntos)+

Por otras titulaciones completadas, diferentes a las presentadas como requisito. (0,25 puntos por cada titulación)

2. Por la realización y superación de cursos o actividades de formación directamente relacionadas con las Ciencias Sociales de Colombia, impartidos por universidades reconocidas o por la administración educativa colombiana o española. (Máximo 1 puntos). Se contabilizará 0,1 puntos por cada 20 horas de formación.

3. Por la realización y superación de cursos o actividades de formación que tengan como objetivos específico las relaciones entre España y Colombia o sobre la realidad Iberoamericana, impartidos por universidades reconocidas o por la administración educativa colombiana o española. (Máximo 1 punto). Se contabilizará 0,1 puntos por cada 20 horas de formación.

4. Por la realización y superación de cursos o actividades de formación que tengan como objetivos la organización escolar o las TIC, impartidos por universidades reconocidas o por la administración educativa colombiana o española. (Máximo 0,5 puntos). Se contabilizará 0,1 puntos por cada 20 horas de formación.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

EMBAJADA DE ESPAÑA EN COLOMBIA
AGREGADURÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO ESPAÑOL
REYES CATÓLICOS

5. Por títulos de idiomas diferentes al español (0,5 puntos)

- Por titulaciones homologables a B1- 0,25 puntos
- Por titulaciones homologables a B2 o superiores. 0,5 puntos

Puntuación mínima para superar la fase de concurso

Se ha establecido en 8 puntos, sobre un máximo de 20.

Publicación de lista de admitidos y excluidos

Se realizará el lunes 2 de octubre de 2017, en el tablón de anuncios y página WEB.

Bogotá, 25 de septiembre de 2017

El presidente del Tribunal

Luis Fernández López

